Acta de Directorio N° 278

**fecha:** 19/07/2019

**lugar:** Avda. José María Ramos Mejía 1302, piso 4to, oficina 400.

**Participantes:**

* Directores titulares: Marcelo Enrique Orfila, Diego Eduardo Kyburg y Alejandro Javier Hibbert.
* Director suplente: José María Milberg.
* Miembros de la Comisión Fiscalizadora: Axel Germán Martin.
* Secretaria general: María de las Mercedes Archimbal.

**Orden del día:**

1. **EX-2018-58819725-APN-SG#SOFSE-ADQUISICIONES DE EQUIPOS SERVIDORES DE BASE DE DATOS, SAP HANA, SOLUCIÓN DE RESGUARDO Y RECUPERACIÓN DE DATOS Y SERVICIOS PROFESIONALES EN SITIO PARA IMPLEMENTACIÓN Y SOPORTE- ADJUDICACIÓN.**

El Directorio por unanimidad resuelve adjudicar a favor de SONDA ARGENTINA S.A. los ítems A,B,C,D,E, F y G de la Licitación Pública Nacional Nro. 49/2018, por resultar la oferta técnica y formalmente admisible, así como también económicamente conveniente; desestimar la oferta presentada por NEXSYS ARGENTINA S.A. por resultar técnicamente inadmisible, en los términos de lo previsto en el artículo 22, inc. 2, apartado j) del PCP; y aprobar el orden de mérito propuesto, todo ello de conformidad con lo recomendado por la Comisión Evaluadora.

1. **EXPETE. TRE-SOF-SOFS-0006471/2016-PUESTA EN VALOR INTEGRAL DE ESTACION CONSTITUCION- AMPLIACIÓN DE ORDEN DE COMPRA.**

El Directorio por unanimidad resuelve autorizar la ampliación de la Orden de Compra Nro. OE14961 a favor de RIVA S.A., en los términos autorizados por la Secretaría de Obras de Transporte y la Secretaría de Planificación de Transporte mediante informe de firma conjunta y de conformidad con lo manifestado por las áreas competentes.

1. **EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0006793/2015-PROVISIÓN DE MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA OBRA- RESCISIÓN DE CONTRATO.**

Los miembros del Directorio en forma unánime resuelven rescindir el vínculo contractual con las firmas COPACRE S.A. e instruir a las áreas competentes a ejecutar la garantía de cumplimiento del contrato e iniciar las acciones tendientes a la restitución del anticipo financiero con más los intereses correspondientes. Asimismo, se instruye a las áreas técnicas a evaluar y cuantificar los daños y perjuicios y a la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa para que, en caso de corresponder, inicie las acciones legales.

1. **EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000323/2017-INSPECCIÓN DETALLADA Y DIAGNOSTICO ESTRUCTURAL DE OBRAS DE ARTE. LINEA SARMIENTO- REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

El Directorio resuelve por unanimidad aprobar a favor de INDUVIA S.A. las redeterminaciones de precios Nro. 1, 2, y 3. y aprobar a favor de BARBAGELATA INGENIERÍA S.A. las redeterminaciones de precios Nro. 1, 2, y 3.

1. **EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0002130/2017-OBRA ADECUACION DE VIAS 1 Y 2 SECTOR C/TEMPERLEY.LINEA ROCA- REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

El Directorio en forma unánime, resuelve aprobar a favor de INDUVIA S.A. las redeterminaciones de precios Nro. 1, 2 y 3.

1. **EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000333/2018-MEJORAMIENTO PESADO DE VIAS BERAZATEGUI / RANELAGH-REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

El Directorio en forma unánime, resuelve aprobar a favor de EDIMAT S.R.L. la 1er. redeterminación de precios y la 2da. redeterminación de precios.

1. **EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000279/2018- PLAN DE MEJORAS DE ESTACIONES ZONA AMBA: OBRAS CIVILES, AREAS COMERCIALES Y ADECUACIÓN DE CONDICIONES DE SEGURIDAD-LM/LS/LSM/LGR/LBS-REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

El Directorio en forma unánime, resuelve aprobar a favor de TEXIMCO S.A. la redeterminación de precios Nro.4; a favor de DIMABE S.R.L. la 4ta. redeterminación de precios y a favor de GyC Construcciones S.A. la redeterminación de precios Nro.4.

1. **EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0000141/2017-PLAN DE MEJORA DE DEPENDENCIAS Y ÁREAS COMERCIALES DE LOS FCC DEL AMBA-REDETERMINACIÓN DE PRECIOS.**

El Directorio en forma unánime, resuelve aprobar a favor de EDIMAT S.R.L. las redeterminaciones de precios Nro. 1, 2 y 3.

1. **EX -2019-15894644 –APN-SG#SOFSE-SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE MOLINETES-PERÍODO DICIEMBRE 2018-INDRAS S.A.-AUTORIZACIÓN DE PAGOS.**

El Directorio en forma unánime, resuelve aprobar el pago de la factura Nro.0004-00007418.

1. **VARIOS:**

**1) PUESTA EN CONOCIMIENTO 1ER.SEMESTRE 2019- USO DEL PROCEDIMIENTO SOBRE MODIFICACIONES EN PÓLIZAS CONTRATADAS**

Se ponen en conocimiento del Directorio todas las modificaciones que tuvieron impacto económico por ampliaciones o disminuciones efectuadas en las órdenes de compra correspondientes a las pólizas contratadas por esta Operadora Ferroviaria dentro del período comprendido entre el 21 de diciembre de 2018 y el 18 de junio de 2019.

Adicionalmente, se pone en conocimiento que todas las ampliaciones se realizaron dentro de los porcentajes previstos por el Reglamento de Compras y Contrataciones, y a su vez se informa que no hubo disminuciones de órdenes de compras dentro del periodo detallado. Finalmente, se destaca que las modificaciones informadas con impacto económico fueron todas aprobadas por la Gerencia General Administrativa, todo ello en el marco de lo previsto en el citado procedimiento y la instrucción otorgada por el Directorio.

**2) EXPTE. TRE-SOF-SOFS-0001836/2018-PLAN INTEGRAL DE MANTENIMIENTO EDILICIO, DE EQUIPAMENTO E INSTALACIONES-ESTACION CONSTITUCION – ADJUDICACIÓN.**

El Directorio en forma unánime resuelve adjudicar la Licitación Pública Nro.45/2018, a favor de BONIFACIO S.A., por el plazo de un año, con opción a prórroga por igual período, por resultar la oferta técnica y formalmente admisible, así como también económicamente más conveniente; desestimar las ofertas presentadas por LA MANTOVANA DE SERVICIOS GENERALES S.A., LESKO S.A.C.I.F.I.A. y ARGENCOBRA S.A. por resultar inadmisibles; y aprobar el orden de mérito propuesto, todo ello en los términos recomendados por la Comisión Evaluadora mediante Acta Nro.12/2019; Asimismo, los miembros del Directorio en forma unánime resuelven desestimar la impugnación presentada por LESKO S.A.C.I.F.I.A. de conformidad con lo manifestado por la Comisión Evaluadora mediante Actuación Nro. 18/2019 y lo manifestado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, Ética y Transparencia Corporativa mediante dictamen jurídico de firma conjunta.